

# POLÍTICA DE HSEQC

Somos una empresa direccionada al ejercicio de la Ingeniería Civil con énfasis en la tecnología sin zanja (Perforación horizontal dirigida, Ramming, Microtunelería y Topos).

La Alta Gerencia de TECZACOL S.A.S., preocupada por la protección integral de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del SIG - HSEQC y con la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la legislación colombiana vigente, aplicable en materia de HSEQ y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera la Alta Gerencia propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del SIG - HSEQC.

La política del SIG - HSEQC será implementada y comunicada a todo el personal, contratistas y subcontratistas relacionados con las operaciones de la organización y estará disponible a todas las partes interesadas.

Objetivos de la política:

1. Generar condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan daño a la salud de los colaboradores, proveedores, visitantes, contratistas y la propiedad, buscando promover la calidad de vida de las personas, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos para establecer controles y así eliminar los riesgos prioritarios asociados.
2. Minimizar y controlar impactos adversos sobre el ambiente y la comunidad, realizando un control adecuado de los residuos generados por la empresa en las diferentes actividades, productos o servicios que se prestan, promoviendo una conciencia ambiental en sus trabajadores.
3. Buscar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones con la planeación sistemática de los proyectos, el avance tecnológico, recurso humano competente, contratistas y proveedores calificados; brindando acciones para la mejora continua del SIG - HSEQC en todas sus actividades y lo relacionado en SST.
4. Incrementar la toma de conciencia del personal en cuanto a su Autocuidado y Autogestión para la prevención de lesiones y enfermedades.
5. Incrementar el cumplimiento legal, contractual y de normas aplicables a la Organización.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.



**Leonardo A. Fuentes F.**  
Representante Legal